



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 11 DE FECHA: MARTES 28 DE MAYO DEL 2024

*El día martes 28 de mayo del 2024, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; docente auxiliar: Dr. Alexander Cielo Gris Palomino Arce; los docentes asociados: Mg. Willy David Barahona Martínez, y Dra. Ofelia Roque Paredes; los estudiantes: Piero Lenny Valer Atahuaman, Jazmin Yarella Pelaez Amesquita, Henry Junior Pisconti Dioses y Angela del Rosario Ferrer Gonzales; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; los Directores de escuela: Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa), Dr. Carlos Alberto Peña Miranda (Matemática); los Directores de Departamento: Dr. José Simeón Quique Broncano (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:*

#### **1.- ACTAS**

*Dispensa de actas*

#### **2.-DESPACHO**

*Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:*

#### **A.- OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240045272, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240045905, aprobado por unanimidad.*
- 3- Expediente N° UNMSM - 20240048069, aprobado por unanimidad.*
- 4- Expediente N° UNMSM - 20240048850, aprobado por unanimidad.*
- 5- Expediente N° UNMSM - 20240048774, aprobado por unanimidad.*

#### **B.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DESIGNACIÓN DE ASESOR**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20240018106, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM- 20240044910, aprobado por unanimidad.*

#### **C.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230002269, aprobado por unanimidad.*



**D.- DIRECTIVA PARA RENDICION DEL EXÁMEN DE CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMATICA PURA**

1- Expediente N° F14A1-20240000033, aprobado por unanimidad.

**E.- VIII JORNADA INTERNACIONAL EN ECUACIONES DIFERENCIALES Y APLICACIONES - “Dr. Raúl Moisés Izaguirre Maguiña”**

1- Expediente N° UNMSM-20240049935, aprobado por unanimidad.

**F.- INFORME FINAL - COMISIÓN DE REVISIÓN DEL CASO DEL DR. NÉSTOR ADOLFO MAMANI MACEDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*Srta. Jazmin Yarella Pelaez* toma la palabra y menciona el expediente del año 2014 alumnos del curso ciencias de la computación denuncian al profesor Néstor Adolfo Mamani Macedo por no dictar las clases de teoría en el semestre 2014 -1, se tiene la Resolución de Decanato N°1106/FCM-D/2008 de fecha 10 noviembre de 2008 y Resolución de Decanato No 1166/FCM-D/2008 de fecha 01 de diciembre de 2008.

*El Decano* toma la palabra y menciona que lo manifestado por la Srta. Jazmin ha sido distribuido a los concurrentes al consejo, por ello se leerán los acuerdos del informe.

*Srta. Jazmin Yarella Pelaez* toma la palabra y menciona que:

Por lo expuesto y analizado, la Comisión arriba mencionada, tomaron los siguientes acuerdos:

1. Recomendar que el Docente Dr. NÉSTOR ADOLFO MAMANI MACEDO no dicte en la Facultad de Ciencias Matemáticas **POR LO MENOS DOS AÑOS**.

2. Recomendar que todo este expediente, conjuntamente con los demás documentos y anexos de denuncia, pasen a formar parte del legajo personal del Dr. NÉSTOR ADOLFO MAMANI MACEDO.

3. Sugerir y recomendar que, el monitoreo y seguimiento al docente por parte de las autoridades correspondientes sean de manera constante para evitar en el futuro casos similares.

Además, quisiera hacer énfasis en el primer punto en el que se acordó que **EL DOCENTE NO ESTE DICTANDO POR DOS AÑOS EN LA FACULTAD**; sin embargo, dado los documentos presentados en su contra, sugeriría que pueda dictar en otras facultades porque este problema viene de hace años porque tuvo un caso en el 2014 en el cual se estaba siguiendo un proceso al doctor y no se llegó a nada. Sugiero tomar este lo último menciona a votación.



**Dr. Edinson Montoro** toma la palabra y menciona que el análisis de la comisión se ha basado en todos los documentos que antes mencionábamos y el análisis se ha hecho de alguna manera tratando de que sea lo más objetivo posible y según el informe de la comisión se muestra que el doctor tuvo casos parecidos el año 2008 y 2014, también tuvo otros casos; pero como no estaban documentados no se han puesto en consideración. Incluso se tuvo un informe en este caso no se consiguió la documentación pertinente en el cual nos hablaron de que el profesor por la década del 90 fue suspendido por varios años, entonces todos esos detalles nos han servido para llegar a estos acuerdos, mencionados líneas arriba.

**Dr. Néstor Mamani** toma la palabra y menciona que el informe debió ser enviado junto a la invitación del consejo de facultad, esto fue enviado el día domingo y no se adjuntó, además no estaba en agenda. Anoche recién se había modificado el consejo de facultad, pero tampoco se adjuntó el documento en consecuencia esto es un derecho que no se ajusta al debido proceso porque es pertinente que el consejo de facultad tenga la información antes de y no durante la misma sesión, veo que han comentado sobre casos del año 95 donde yo junto con el Doctor Izaguirre fuimos separados de la universidad es una información pública y con ello existe un documento de reincorporación que están publicados en la universidad, es más el proceso de cómo fue mi separación y reincorporación es un proceso judicial que la universidad evaluó en su momento y creo que en esta ocasión no viene al caso. Otros de los puntos son los casos del 2008 y 2014 que también son hecho que no vienen a colación de no estar alineados al tema que se está viendo en esta supuesta afectación a derechos de alumnos el cual fue diferido porque se me asigno cursos de matemáticas puras y en su oportunidad no acepte dictarlo porque era un agravio a que yo fui designado nombrado por tanto ese hecho fue archivado entonces si fue archivado no tiene por qué estar en mi legajo, el siguiente punto el del 2014 y esto lo sabe el profesor Cabanillas porque fue él el que trajo a colación los hechos los cuales han sido archivados, también en este año se me asigna 14 horas lectivas cuando el promedio estándar a los parciales era 8 horas y más aún esto era una norma a la universidad en los parciales dado que no existía explícita en la anterior ley universitaria si al docente completo le pedían 10 o 12 horas como mínimo al parcial le correspondía una cantidad equivalente, se me asigno en esa oportunidad 14 horas esto era más que un tiempo completo por ello no acepte esa carga lectiva del mismo modo este caso fue archivado por lo tanto tampoco es elemento de juicio para tomarlo como una prueba sustantiva o lo que se dé, porque si no hay una sanción ya no hay prueba. Como no se me ha alcanzado a mí el documento en extenso en su oportunidad, estoy hablando ahora no como consejero de facultad sino como docente por tanto no tengo salvo en lo que se ha vertido mayor sentimiento de juicio para decir en que más podría precisar o esclarecer estos puntos, por lo tanto, no tengo el medio para poder contrargumentar lo que se ha vertido pero como esto se está grabando y como mencione en el anterior consejo de facultad aquí habría una serie de infracciones legales que se han cometido en este supuesto proceso por lo tanto tengo todo el derecho de hacer las acciones legales pertinentes ante las autoridades que sean las adecuadas, también espero me llegue el informe para poder leerlo porque no puedo hablar sobre algo que no conozco más.



**Dr. Armando Taco** toma la palabra y solicita que se lea el informe completo.

*Se procede a dar lectura del informe mencionado.*

**Srta. Jazmin Yarella Pelaez** toma la palabra y menciona que había mencionado anteriormente hacer una votación sobre el docente Néstor Mamani de “que pueda dictar en otras facultades” ya que los alumnos de la facultad de ciencias matemáticas no quieren llevar cursos con el docente y los más afectados son los alumnos de la escuela de computación científica.

**El Decano** toma la palabra y menciona que primero se debe pasar a votación del consejo el informe presentado, luego lo sugerido puede pasar como un pedido

1. Expediente N° UNMSM-20240045896, aprobado por mayoría.

**Dr. Eugenio Cabanillas** toma la palabra y menciona que una vez que se tiene este acuerdo de facultad, cual es el procedimiento a seguir actualmente hasta donde yo conozco hay una comisión disciplinaria de docentes en la universidad entonces una vez que se ha iniciado y tomado el acuerdo en la institución respectiva, entiendo que se tiene que dar a conocer a la persona que se le está haciendo los cargos para que con sus descargos correspondientes se eleve a la comisión de proceso disciplinario.

**El Decano** toma la palabra y menciona que es justo como menciona el Dr. Cabanillas y solicita a la comisión pedir el descargo del doctor Néstor Mamani y con eso ya se eleve a la comisión disciplinaria de la universidad.

**Dr. Edinson Montoro** toma la palabra y menciona que por cuestión de forma nosotros como comisión ya recibimos el descargo del Dr. Mamani, es decir que en la documentación total solamente hemos hecho leer el dictamen, pero junto a ese dictamen esta las actas de sesiones las veces que se han reunido y están las manifestaciones, el expediente es voluminoso porque están las manifestaciones de cada uno de los jóvenes, la del doctor Néstor Mamani y demás declaraciones. Entonces como comisión ya recibimos los descargos y manifestaciones de todos los involucrados y como menciona el Dr. Cabanillas esa documentación o dictamen no sabría decir sugiero se consultara a un abogado para hacerle llegar al doctor Néstor Mamani y todo ese legajo pasaría como un acuerdo porque lo que se ha aprobado es el informe y ahí hay recomendaciones, no sé si será necesario ahora que el consejo de facultad apruebe las recomendaciones o talvez a través de pedidos se den nuevas recomendaciones, todo esto pasaría a la comisión disciplinaria y ellos emitirían otro informe.

**Mg. Willy Barahona** toma la palabra y menciona que felicita a la comisión por el informe mostrado y solicita lo siguiente: apertura proceso administrativo al Doctor Néstor Adolfo Mamani Macedo y a su vez proceso disciplinario entonces hacer con el informe que se tiene y demás documentos que se requieran previo descargo del Dr. Néstor Mamani cumpliendo el debido proceso.



*El Decano toma la palabra y menciona que es procedente la propuesta de los alumnos sobre la adscripción, solicito opiniones.*

*Mg. Willy Barahona toma la palabra y menciona que hacer eso si ningún departamento o escuela lo han solicitado y enviarlo a otro departamento seria violar su derecho constitucional al trabajo en esa parte porque él ha sido nombrado y ratificado en esta facultad y el departamento, pero la recomendación que da la comisión es que no dicte acá y nuestro departamento de matemática es multidisciplinario, él puede atender o puede trabajar dictando los cursos bajo la coordinación con el director de departamento previo acuerdo en otras facultades, sin embargo abriendo el proceso administrativo y disciplinario se determinara que es lo que corresponde.*

*Dr. Eugenio Cabanillas toma la palabra y menciona que con la experiencia que ya se ha tenido para que ocurra lo mencionado por el decano, tiene que haber una solicitud de la unidad donde pertenece y también debe haber una solicitud de la unidad receptora, si no se cumplen esos dos requisitos no hay desascripcion, lo segundo es que el docente tiene su derecho a la libertad de donde él trabaja, la comisión de proceso disciplinarios es la encargada de aplicar la sanción correspondiente previa evaluación.*

*Dr. Edinson Montoro toma la palabra y menciona que está de acuerdo con que no pueden desascribir de esta manera, la comisión disciplinaria y mediante la evaluación del caso dar una sanción.*

*El decano toma la palabra y menciona que luego de las opiniones mencionadas se dejara a cargo de la sanción a la comisión disciplinaria de la universidad.*

#### **G.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO FEDERADO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*Se procede a presentar y dar lectura de la solicitud de aprobación del funcionamiento del centro federado de ciencias matemáticas.*

*Mg. Willy Barahona toma la palabra y menciona que estos temas ya se trataron en consejos pasados donde se pidió la documentación de esas elecciones, no sabe si eso fue remitir para la junta directiva y que bueno que los alumnos se vayan organizando, pero al parecer esa elección tiene más de un año entonces yo pediría que convoquen a nuevas elecciones donde sean democráticamente elegidos los representantes y que se muestre lo que se pidió, como se podría avalar una junta directiva del centro federado cunado no hay conocimiento de las elecciones, por ello mi pedido de convocar a nuevas elecciones y se reconozca a los que sean justos ganadores.*

*Lic. Benigno Godoy toma la palabra y consulta si el centro federado es aprobado por el consejo de facultad, porque solo se recibe la documentación.*

*Srta. Jazmin Yarella Pelaez toma la palabra y menciona que los chicos del centro federado enviaron su solicitud adjuntando los documentos requeridos, pero al parecer no los han subido en la agenda.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

*El Decano toma la palabra y menciona que lo esencial seria responder a preguntas que tiene los profesores sobre quien es el que elige al centro federado o son los alumnos mismo que eligen a su representante y cuando fue realizado porque actualmente hay un comité electoral.*

*Srta. Jazmin Yarella Pelaez toma la palabra y menciona que fue de manera interna, los mismos estudiantes se han organizado para poder hacer las elecciones se han juntado firmas este y el año pasado para que puedan recibir el apoyo.*

*Dr. Eugenio Cabanillas toma la palabra y menciona que creo que es bastante importante la organización de los alumnos y su participación sobre el desarrollo de la facultad, sin embargo, las cosas tienen que ser formales y como escuche se han juntado firma el año pasado para estas elecciones, bueno hasta ahí han entrado nuevas promociones de jóvenes que probablemente les gustaría participar porque el centro federado es una organización estudiantil que acoge a todos los sectores y tiendas políticas, entonces por ello sería bueno que participen los nuevos en una elección que defina de una manera precisa para esto los jueces de tales elecciones deberían ser docentes es por eso que se debería convocar a nuevas elecciones.*

*Mg. Willy Barahona toma la palabra y menciona que se remite al artículo 188 del estatuto vigente de la universidad sobre los centros federados y centro de estudiante que menciona lo siguiente, la federación universitaria de San Marcos es un ente gremial que representa los estudiantes de la universidad, los centros federados y centros de estudiantes representan a los estudiantes de la facultad de las escuelas profesionales respectivamente, sus miembros directivos son elegidos por elecciones universales y democráticas, es por ello mi comentario que solicito que se hagan las elecciones como corresponde.*

*Srta. Jazmin Yarella Pelaez toma la palabra y menciona que las elecciones se dieron el año pasado y en caso quiera dar a nuevas elecciones se tiene que reconocer este centro federado sino va a estar sin reconocer y ellos nos han ayudado mucho los torneos de ajedrez y de cálculo, también actividades recreativas por ello sería bueno reconocerlos para que luego puedan hacer otras elecciones y también participen la base 24 y no sea de años pasados*

*El Decano toma la palabra y sugiere que se reconozcan como encargados para convocar a elecciones, pero como desconoces como es el proceso primero se consultara.*

*Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que el centro federado estaba presente cuando no existía aun el tercio estudiantil, entonces los alumnos se agrupaban en el centro federado ya que era el nexo entre alumnos y la universidad cuando tenían alguna sugerencia y se la hacían llegar a las autoridades.*

*Dr. Armando Taco toma la palabra y menciona que se remite al estatuto vigente de la universidad el artículo 88, reconoce federación universitaria, centros federados y centros de estudiantes; la federación universitaria va a representar a todos los estudiantes,*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

centros federados y centros de estudiantes, los cuales son elegidos por una elección universal. En otra parte del mismo artículo 88 menciona, los centros federados también tienen el derecho de participar en las sesiones de congreso de facultad y sus comisiones con derecho a voz.

**Srta. Jazmin Yarella Pelaez** toma la palabra y menciona que si no se reconoce a los miembros del actual centro federado no se podrán hacer nuevas elecciones.

**El Decano** toma la palabra y menciona que en base a todo lo hablado sobre el tema se someterá a votación sobre el reconocimiento del centro federado y sugiere también convocar a nuevas elecciones para poder tener un representante legal.

- 1- Expediente N° UNMSM- 20240050197, aprobado por mayoría.

### **H.- APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

- 1- Expediente N° 51AA0-20240000040, aprobado por mayoría.

### **I.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

**Dr. Néstor Mamani** toma la palabra y consulta cuales son los criterios para poner como miembros a los que se puede visualizar en pantalla.

**Dr. Armando Taco** toma la palabra y menciona que de acuerdo a los estándares que pide la conformación de los miembros y así como de la jefatura es que cumplan con algunos requisitos.

**Dra. Esther Berger** toma la palabra y solicita que se incluya a docentes de todas las especialidades porque en otras oportunidades ha visto que, si se consideró a los demás departamentos, por ello solicita que se incluya a investigación operativa también.

**El Decano** toma la palabra y menciona que envíe una solicitud de algún docente de investigación operativa porque los demás están completos.

- 1- Expediente N° F1420-20240000102, aprobado por unanimidad.

### **J.- CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA EPMAT**

- 1- Expediente N° F1420-20240000102, aprobado por unanimidad.

## **3.- INFORME**

### **A.- RESERVA DE MATRÍCULA (UPG)**

- 1- Expediente N° UNMSM-20240029550, aprobado por unanimidad.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- 2- Expediente N° UNMSM-20240041619, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM-20240046220, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM-20240036490, aprobado por unanimidad.

### **B.- ANULACIÓN DE INGRESO**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20240048566, aprobado por unanimidad.

### **C.- CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20240048605, aprobado por unanimidad.

### **4.- PEDIDOS**

*Siendo las horas 17 y 12 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.*

**Dr. Armando Marcelino Taco Llave**  
Vicedecano Académico